



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 08 de Mayo de 2020

### VISTO:

El Expediente N° 20-004431-002, que contiene el escrito de la M.C. Pilar Elena Mazzetti Soler, en el cual indica las personas que conformarán el equipo de entrega de cargo para la transferencia de gestión, y el MEMORANDO N° 094-DG-INCN, de fecha 07 de mayo de 2020, de la Dirección General, y el Informe N° 151-2020-OAJ/INCN del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 017-2020-SA/DVM-PAS, publicado en el Diario Oficial El Peruano, se resuelve Designar al médico cirujano RAFAEL JOSE SUAREZ REYES, en el cargo de Director Adjunto de Instituto Especializado (CAP-P N° 2) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud; y a la vez encargan el puesto de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 1) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional" aprobado por Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, la autoridad entrante debe designar un Equipo Revisor que lo representa en la Comisión de Transferencia de Gestión;

Que, en ese sentido, mediante MEMORANDO N° 094-DG-INCN, de fecha 07 de mayo de 2020, la Dirección General propone como equipo revisor al M.C. Luis Enrique Apac Valdivieso quien lo presidirá, al Mg. Aldo Carrillo y Espinoza, a la Srta. Lourdes Medrano Alcocer y a la Abogada Roxana Fernández Trujillo;

Que, a su vez mediante escrito de fecha 06 de mayo del 2020, la M.C. Pilar Elena Mazzetti Soler, manifiesta que las personas que conformarán el grupo de trabajo para la transferencia de gestión del cargo de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 1) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, estará integrado por Dra. Lucía del Pilar Graciela Rodríguez Miranda, Abogado Luis Daniel Avalos Linares, Lic. Gloria Amalia Vargas Núñez;

Que, estando a lo establecido en el Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", corresponde emitir el acto resolutorio que designe el equipo revisor para la transferencia de gestión del cargo de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 1) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud;

Con las visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;



A. CARRASCO



R. SUAREZ

De conformidad con Directiva N° 003-2016-CG/GPROD "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional" y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Equipo Revisor para la transferencia de gestión del cargo de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 1) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud; el cual estará conformado por los siguientes representantes:

M.C. Luis Enrique Apac Valdivieso quien lo presidirá  
Mg. Aldo Carrillo y Espinoza  
Srta. Lourdes Medrano Alcocer  
Abog. Roxana Fernández Trujillo

**Artículo 2°.- ESTABLECER** de acuerdo al numeral 7.5 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, las funciones del Equipo Revisor serán las siguientes:

- Integrar la Comisión de Transferencia de Gestión.
- Recibir y verificar la existencia de la información y documentación que sustenta el Informe para la Transferencia de Gestión.
- Elaborar y suscribir el Acta de Transferencia de Gestión.

**Artículo 3°.- ESTABLECER** por parte de la M.C. Pilar Elena Mazzetti Soler, autoridad saliente, el grupo de trabajo para la transferencia de gestión del cargo de Director de Instituto Especializado (CAP-P N° 1) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas del Ministerio de Salud, el cual estará integrado por:

Dra. Lucía del Pilar Graciela Rodríguez Miranda  
Abog. Luis Daniel Avalos Linares  
Lic. Gloria Amalia Vargas Núñez

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas pertinentes para los fines que estimen conveniente.

**Artículo 5°.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal de la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General

.....  
Med. Cir. Esp. RAFAEL JOSÉ SUAREZ REYES  
Director del Instituto Especializado(e)

RJSR/ACCH  
Visaciones- copias.  
DG.  
D. Adjunta  
OEPE  
OEA  
OAJ